ALCALDÍA DE
YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la construcción de obra de mitigación, prevención y control del riesgo en el barrio Dionisio comuna 4 del Municipio de Yumbo, en LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de construcción de obra de mitigación.

Nombre del proyecto	Generación de obras de infraestructura para mitigación de riesgo y atención de desastres en el Municipio de Yumbo. No BPIN 202500000001209
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud: Modalidad	 Inversión (X) Funcionamiento () 2026.CEN.01.000704 27-05-2026. Construcción de obra de mitigación, prevención y control del riesgo en el barrio Dionisio comuna 4 del Municipio de Yumbo, mediante la ejecución de muro de contención en concreto reforzado, andenes y barandas de seguridad, conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas, en el marco del proyecto denominado generación de obras de infraestructura para mitigación de riesgo y atención de desastres en el Municipio de Yumbo Secretaría De Gestión Del Riesgo De Desastre. $ 1.413.542.047. LICITACIÓN PÚBLICACUANTÍA
Objeto	*CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN EL BARRIO DIONISIO COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE YUMBO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, ANDENES Y BARANDAS DE SEGURIDAD, CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO*

ALCALDÍA DE
YUMBO

	GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor	Mil cuatrocientos trece millones quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y siete pesos mcte. ($1.413.542.047)
Plazo	11-12-2026

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación antes relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

DIANA MARCELA NAVARRO ANGEL
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Johanna Sanchez V - Contratista
Aprobó: Diana Marcela Navarro - Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastre